



Fabriero de mil ochocientos, cuarenta y ocho, sumidos en la sala capitular los ss. que en la mayor parte componen el Ayuntamiento Const. de la misma en sesión ordinaria. Se dio cuenta del Expediente instuido a consecuencia de la reclamación que tiene hecha a la Intendencia D. Juan lo Puey de los Cobos sobre asación de Cortas por el Cobrador de Contribuciones, y enterado el Ayuntamiento de cuanto expone el suscrito Cobos a consecuencia del traslado que se le confirió para que fuese oido. Segun pruebe el Don Intendente, ha acordado el Ayuntamiento que para enterarse de la certeza de los hechos que marcan el Cobos en su exposición se comparezcan ante el Ayuntamiento en la proxima Sesión del Venerable veinte y cinco del corriente todos los lugartos que permanecan en aquella oficina que por este medio se pueda informar con la exactitud que requiere el negocio, en cuyo acto exponga cada uno de aquellos lo que le conste sobre cada particular. En este estado por el Pregón D. Miguel Jiménez se hizo presente que segun allegado a saber los Cobradores nombrados por el Don Intendente D. Stephan Tomás Lozano y Pedro Antonio Hernández están libando a los deudores por Contribución de Fincas y como no mataron más por real de lo que adeudan desde el traje a los corrientes aparte de no haber estos cobrados sus cupos hasta el cinco y despues hasta el doce ultimo

